POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE OBRA
PN MEBUC No. 74-6-10044-24

LUGAR Y FECHA:	Bucaramanga, 26 DIC 2025
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Brigadier General WILLIAM QUINTERO SALAZAR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 9.857.793 de Pensilvania (Caldas)
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden Administrativa de Personal 25-318 del 14 de noviembre de 2025.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 00011 del 2 de enero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	WRUSSY INGENIEROS S.A.S.
NIT:	901.109.885-1
REPRESENTANTE LEGAL:	RUSSY LADINO WILVER FRANCINY
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 80.212.380 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO	LOTE1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($ 1.130.000.000,00).

FECHA DEL CONTRATO:	4 de septiembre de 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Ciento diez (193) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio (20 de septiembre de 2024)
VIGENCIA DEL CONTRATO:	A partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de marzo del 2025.
FORMA DE PAGO:	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga canceló el valor en pagos parciales según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de obra, las cuales fueron suscritas por el contratista de obra y el supervisor técnico del contrato. Se tramitó pagos parciales y para realizarlo se hizo entrega de los siguientes documentos: recibo a satisfacción expedidos por los supervisores del contrato, acta parcial, memorias de cálculo de obra, informe de actividades, factura de venta, certificación de pagos parafiscales y de seguridad social, planilla de nómina de trabajadores, certificación pagos del FIC, informe HSEQ, declaración de confidencialidad, Balance de cantidades ejecutadas soporte del acta parcial, Memorias de cantidades de obra ejecutadas y Registro fotográfico digital del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al acta parcial. Los pagos se realizaron al contratista dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la correspondiente factura comercial junto con los documentos antes mencionados. La cancelación de la factura se efectúo de conformidad con el derecho a turno, la programación del plan anual de caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera (DILOF). Conforme se indica en el numeral 5 de la presente acta de liquidación.
SUPERVISORES DEL CONTRATO:	**Intendente Jefe José Luis Albarracín Picón** Supervisor Económico **Intendente Luis Alberto Rodríguez Rincón** Supervisor Técnico **Subintendente Mauricio Quiñónez Carvajal** Supervisor Jurídico

Subintendente Anderson Camacho Corzo
Supervisor Técnico

ASD10 Luis Carlos Duran Rueda
Supervisor Técnico

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

Se realizó **ADICIÓN** 001 de fecha 30 de octubre de 2024 al contrato 74-6-10044-24 cuyo objeto es *"LOTE1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"*, la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 140.000.000,00),** incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA), sobre la utilidad y demás impuestos y tributos legales, quedando como valor del contrato por la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 1.270.000.000,00).

Se realizó **PRORROGA** N° 001 de fecha 28 de diciembre 2024 al contrato 74-6-10044-24 cuyo objeto es el *"LOTE1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"*, ampliando el plazo de ejecución del objeto del contrato a CIENTO SETENTA (170) días finalizando el día 8 de marzo de 2025.

Se realizó **PRORROGA** N° 002 de fecha 07 de marzo de 2025, al contrato 74-6-10044-24 cuyo objeto es el *"LOTE1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"*, ampliando el plazo de ejecución del objeto en VEINTITRÉS (23) días calendario, finalizando el día 31 de marzo de 2025.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 1.270.000.000,00).

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de marzo de 2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	16724 del 03/07/2024	$ 1.130.000.000,00	129324 del 06/09/2024	$ 1.130.000.000,00
Adición 01	28424 del 30/10/2024	$ 140.000.000,00	159424 del 31/10/2024	$ 140.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Aseguradora Solidaria de Colombia.
NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 895-47-994000008406 anexo 2, expedida el 12 de septiembre de 2024

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 895-74-994000005252 anexo 2, expedida el 12 de septiembre de 2024

FECHA DE APROBACIÓN: 13 de septiembre de 2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
4	01/11/2024	Modificación 001 - Póliza de cumplimiento	08/11/2024
5	30/12/2024	Modificación 001 – Prorroga plazo de ejecución	30/12/2024
6	10/03/2025	Modificación 002 - Prorroga plazo de ejecución	14/03/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 226.000.000,00	06/09/2024	25/04/2026
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	$ 339.000.000,00	06/09/2024	25/04/2028
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 56.500.000,00	06/09/2025	25/04/2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A//
Estabilidad y calidad de la obra	$ 339.000.000,00	06/09/2024	25/04/2028
Predios labores y operaciones	$		
Responsabilidad civil patronal	$ 260.000.000,00	06/09/2024	31/03/2025
Contratistas y subcontratistas	$ 260.000.000,00	06/09/2024	31/03/2025
Vehículos propios y no propios	$ 260.000.000,00	06/09/2024	31/03/2025
Perjuicios extrapatrimoniales	$ 260.000.000,00	06/09/2024	31/03/2025
Daño emergente y lucro cesante	$ 260.000.000,00	06/09/2024	31/03/2025
Gastos médicos	$ 260.000.000,00	06/09/2024	31/03/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los Supervisores del contrato, certifican que **EL CONTRATISTA** cumplió parcialmente con las obras, de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA N°			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	001	27-11-2024	101.516.818,83	WRU217	25-11-2024	101.516.818,83	N/A
	N/A	N/A	001	27-11-2024	8.926.091,25	WRU218	25-11-2024	8.926.091,25	N/A
	N/A	N/A	001	09-12-2024	7.753.679,23	WRU229	09-12-2024	7.753.679,23	N/A
	N/A	N/A	002	24-12-2024	76.730.771,51	WRU241	24-12-2024	76.730.771,51	N/A
	N/A	N/A	002	24-12-2024	42.914.475,33	WRU242	23-12-2024	42.914.475,33	N/A
	N/A	N/A	002	27-12-2024	233.566.939,93	WRU247	27-12-2024	233.566.939,93	N/A
	N/A	N/A	001	27-12-2024	66.682.967,75	WRU248	27-12-2024	66.682.967,75	N/A
	N/A	N/A	001	27-12-2024	100.000.000,00	WRU249	27-12-2024	100.000.506,80	N/A
						NC 002-03	27-12-2024	(506,80)	N/A
						TOTAL FACTURA		100.000.000,00	N/A
	N/A	N/A	002	07-01-2025	37.257.361,83	WRU257	02-01-2025	37.257.361,83	N/A
	N/A	N/A	003	07-01-2025	58.949.140,62	WRU258	02-01-2025	58.949.140,62	N/A
	N/A	N/A	003	07-01-2025	8.485.431,70	WRU259	02-01-2025	8.485.431,70	N/A
	N/A	N/A	003	01-03-2025	96.059.670,42	WRU265	01-03-2025	96.059.856,99	N/A
						NC02-103	01-03-2025	(186,57)	N/A
						TOTAL FACTURA		96.059.670,42	N/A
	N/A	N/A	004	01-03-2025	121.503.791,81	WRU266	01-03-2025	121.503.791,81	N/A
	N/A	N/A	004	01-03-2025	15.082.096,75	WRU262	07-02-2025	15.082.096,75	N/A
	N/A	N/A	003	01-03-2025	49.331.845,44	WRU264	22-02-2025	49.332.493,37	N/A
						NC02-102	26-02-2025	(647,93)	N/A
						TOTAL FACTURA		49.331.845,44	N/A
	N/A	N/A	005	15-04-2025	20.775.608,79	WRU279	14-04-2025	20.776.530,01	N/A
						NC02-111	14-04-2025	(921,22)	N/A
						TOTAL FACTURA		20.775.608,79	N/A
	N/A	N/A	005	17-04-2025	84.463.308,81	WRU280	17-04-2025	84.463.425,47	N/A
						NC02-112	17-04-2025	(116,66)	N/A
						TOTAL FACTURA		84.463.308,81	N/A
ADICION 1	N/A	N/A	006	17-04-2025	140.000.000,00	WRU281	17-04-2025	140.000.415,88	N/A
						NC02-113	17-04-2025	(415,88)	N/A
						TOTAL FACTURA		140.000.000,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		**1.270.000.000,00**	**TOTAL FACTURADO**		**1.270.000.000,00**	**N/A**

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 1.270.000.000,00	$ 1.270.000.000,00	$ 0,00	$ 1.270.000.000,00	$ 1.270.000.000,00	$ 0,00

Que, mediante certificación de pagos, el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuó el siguiente pago a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

NUM OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO				
	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
280724	489996124	2024-12-16	8.926.091,25	762.157,00	8.163.934,25
286324	492025024	2024-12-17	7.753.679,23	666.667,00	7.087.012,23
308624	526445524	2024-12-30	76.730.771,51	6.551.676,00	70.179.095,51
308724	526470224	2024-12-30	42.914.475,33	3.689.820,00	39.224.655,33
8625	6071325	2025-01-21	100.000.000,00	8.151.432,00	91.848.568,00
4725	7666825	2025-01-22	101.516.818,83	8.668.039,00	92.848.779,83
37625	20094625	2025-01-30	8.485.431,70	724.531,00	7.760.900,70
30525	36676525	2025-02-19	233.566.939,93	19.875.643,00	213.691.296,93
30625	36677225	2025-02-19	66.682.967,75	5.435.617,00	61.247.350,75
38325	36709225	2025-02-19	37.257.361,83	3.037.008,00	34.220.353,83
38425	36709325	2025-02-19	58.949.140,62	4.976.510,00	53.972.630,62
64725	73459825	2025-03-19	96.059.670,42	7.830.239,00	88.229.431,42
64825	73464025	2025-03-19	121.503.791,81	9.904.300,00	111.599.491,81
64925	73470225	2025-03-19	15.082.096,75	1.287.789,00	13.794.307,75
65325	103091225	2025-04-09	49.331.845,44	4.229.765,00	45.102.080,44
109425	122857925	2025-04-29	20.775.608,79	1.773.932,00	19.001.676,79
109525	150635025	2025-05-16	84.463.308,81	6.884.969,00	77.578.339,81
109625	150638325	2025-05-16	140.000.000,00	11.457.460,00	128.542.540,00
TOTALES			**1.270.000.000,00**	**105.907.554,00**	**1.164.092.446,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-128014-MEBUC	18-07-2024	20/09/2024 – 30/09/2024
2	GS-2024-146008-MEBUC	28-11-2024	01/10/2024 – 31/10/2024
3	GS-2024-161262-MEBUC	31-12-2024	01/11/2024 – 30/11/2024
4	GS-2025-000395-MEBUC	02-01-2025	Reserva presupuestal
5	GS-2025-004174-MEBUC	14-01-2025	01/12/2024 – 31/12/2024
6	GS-2025-020566-MEBUC	18-02-2025	01/01/2025 – 31/01/2025
7	GS-2025-031179-MEBUC	11-03-2025	01/02/2025 -28/02/2025
8	GS-2025-056765-MEBUC	05-05-2025	01/03/2025 – 31/03/2025
9	GS-2025-092722-MEBUC	16-07-2025	Informe Final

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

6. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por los Supervisores del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los mantenimientos de manera parcial de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 20 de octubre de 2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
LOS SUPERVISORES:

Intendente Jefe José Luis Albarracín Picón
Supervisor Económico

Intendente Luis Alberto Rodríguez Rincón
Supervisor Técnico

Subintendente Mauricio Quiñónez Carvajal
Supervisor Jurídico

Subintendente Anderson Camacho Corzo
Supervisor Técnico

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL:

WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
Representante Legal
WRUSSY INGENIEROS S.A.S.

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: LIQUIDAR, bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 74-6-10044-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: DETERMINAR, como valor ejecutado del contrato N° 74-6-10044-24, la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES PESOS MCTE ($1.270.000.000,00), correspondiente al registro presupuestal Nº 129324-159424 y certificado de disponibilidad presupuestal Nº 16724 - 28424.

TERCERO: DECLARAR, con la suscripción de la presente acta que, las partes contratantes, recíprocamente, están a paz y salvo, en lo que respecta a las obras entregadas y pagadas, relacionados en el numeral 4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN, de la presente acta de liquidación bilateral, derivada del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía del cumplimiento del contrato, calidad del servicio, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, estabilidad y calidad de la obra y Predios labores y operaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General WILLIAM QUINTERO SALAZAR
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

POR EL CONTRATISTA,

WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
Representante Legal
WRUSSY INGENIEROS S.A.S.

SUPERVISORES DEL CONTRATO,

Intendente Jefe JOSÉ LUIS ALBARRACÍN PICÓN
Supervisor Económico Contrato de Obra 74-6-10044-24 Lote 1, de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

Intendente Jefe LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ RINCÓN
Supervisor Técnico Contrato de Obra 74-6-10044-24 Lote 1, de la Policía Metropolitana de Bucaramanga

Subintendente MAURICIO QUIÑÓNEZ CARVAJAL
Supervisor Jurídico Contrato de Obra 74-6-10044-24 Lote 1, de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

ASD10. LUIS CARLOS DURAN RUEDA
Supervisor Técnico Contrato de Obra 74-6-10044-24 Lote 1, de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

Elaborado por: SI. Mauricio Quiñónez Carvajal – ASJUR MEBUC
Revisado por: TC. Misael Quiroga Morales – SUBCO MEBUC (E)
TC. Ricardo Pico Figueredo – JEFAD MEBUC
IJ. Oscar David Valencia Lara – ASJUR MEBUC (E)
IJ. Oscar Julián Giraldo Muñoz - GRUCO MEBUC (E)
SI. Sergio Armando Ortiz Mantilla – GRUCO MEBUC
Ubicación: Documentos/ Actas de Liquidación Contratos Vigencia 2024

Calle 41 No 11-44
Teléfono: 6854700 ext. 21527
mebuc.gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co